

## ACUERDO NÚMERO 015 DE 2014

*“Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias” (desarrollo económico)*

### EL CONCEJO DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003,

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar al Alcalde de Medellín, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003, para adquirir obligaciones que afecten los presupuestos de vigencias futuras ordinarias para ejecutar los siguientes proyectos, cuyo responsable es la **Secretaría de Desarrollo Económico:**

Código	Denominación	2015	Total vigencias futuras
120242	CEDEZO para asistencia empresarial a redes sociales y solidarias productivas	1.000.000.000	1.000.000.000
120243	Apoyo a unidades productivas para fortalecimiento empresarial asociativo en comunas y corregimientos	300.000.000	300.000.000

Código	Denominación	2015	Total vigencias futuras
120244	Jóvenes por la vida, una estrategia para la habilitación e inserción laboral	1.400.000.000	1.400.000.000
120245	Formación de Adultos Habilitados para la vida y el trabajo decente	775.000.000	775.000.000
120246	Operatividad del sistema de información y orientación laboral a través de los PIL.	750.000.000	750.000.000
120256	Promoción de ciudad para el mercado local, nacional e internacional	775.000.000	775.000.000

**PARÁGRAFO 1°:** De igual manera, se autoriza al Alcalde Municipal, para celebrar los contratos que se deriven del compromiso de Vigencias Futuras autorizadas en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 2°.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los Treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

\_\_\_\_\_  
**Presidente**  
 JAIME ROBERTO CUARTAS OCHOA

\_\_\_\_\_  
**Secretario**  
 VÍCTOR HUGO PIEDRAHITA ROBLEDO

Post-Scriptum: Este Acuerdo tuvo (2) debates en dos días diferentes y en cada uno de ellos fue aprobado.

\_\_\_\_\_  
**Secretario**  
 VÍCTOR HUGO PIEDRAHITA ROBLEDO